



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/004/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Proveduría, emitió en el portal oficial del Gobierno Municipal el día 10 diez de marzo de 2022 dos mil veintidós, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

SEGUNDO.- El 16 dieciséis de marzo de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

TERCERO.- El 23 veintitrés de marzo de 2022 dos mil veintidós, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

CUARTO.- A dicho acto, estuvieron presentes 11 integrantes del Comité de Adquisiciones, el representante del área requirente, así como 2 empresas participantes siendo las siguientes:

1. TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V.
2. CAPACITANDO HÉROES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

QUINTO.- En función de lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en base a la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados por parte del área requirente, **COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, donde menciona los puntos analizados para su consideración, se emitió el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DICTAMEN TECNICO

- 1) El proveedor **TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V.** presento todos los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, sin embargo en los requisitos técnicos y económicos **NO CUMPLE en los siguientes productos:**
 - No presenta propuesta económica de Chamarras.
 - No presenta propuesta económica de Pantalones pie tierra.

- 2) El proveedor **CAPACITANDO HÉROES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.** presento todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, así mismo que **cumple con requisitos mínimos:**
 - PRECIO: No excede del techo presupuestal
 - Camisola (cumple con las características mínimas más 5 pruebas extras)
 - Pantalón (cumple con las características mínimas más 5 pruebas extras)
 - Chamarra (cumple con las características mínimas más 13 pruebas extras)
 - Playera (no cumple con el 100% de poliéster, sin embargo en Junta Aclaratoria se manifesto: "deberá manejar un porcentaje variable máximo del 10% más/menos.")
 - Gorra (cumple con las características mínimas más 5 pruebas extras)
 - Permiso vigente de la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana
 - Garantía 12 meses

En consecuencia al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, además de los criterios de costo beneficios señalados en las bases de la convocatoria, y en base a las necesidades del área requirente, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la empresa:

CAPACITANDO HÉROES PROFESIONALES, S.A. DE C.V. por la cantidad de **1'717,409.00**

(Un millón setecientos diecisiete mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.)

UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.



TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 31 DE DE 2022

Por parte del Comité de Adquisiciones:

C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de
Adquisiciones

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica

C. Carolina Cervantes González
Jefe de Desarrollo Rural

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional
de Comercio y Turismo de Tepatitlán
de Morelos

C. Oswaldo González Martín
Director Jurídico en representación del
Síndico Municipal

C. J. Jesús Reynoso Flores
Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense
De Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

C. José de Jesús Landeros Cortes
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal